

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Martes 19 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 42742

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34808 *MADRID*

Edicto

Procedimiento: Concurso Abreviado 321/2011.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto de fecha 15 de junio de 2016,por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Distribución Integrada de Microelectrónica, S.L.U.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 15 de junio de 2016.- El/La letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045315-1